

A la Revolución cubana no la atemorizan fantasmas ni aparecidos

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirle la presente nota en nombre y representación del Gobierno Revolucionario de Cuba.

Aunque su texto se contrae, primordialmente, a refutar determinados juicios y apreciaciones expresadas por Su Excelencia al Señor Presidente de la República, doctor Osvaldo Dorticós Torrado, y al que suscribe en su condición de Ministro de Estado, durante la audiencia que el Señor Presidente hubo de concederle el 27 de octubre del año en curso, se propone, además, fijar, con absoluta diafanidad, la política y la actitud del Gobierno y del pueblo cubanos hacia el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica. Al Gobierno Revolucionario le preocupa seriamente, también, el estado actual de las relaciones entre ambos países y aspira, asimismo, con pareja sinceridad, a que esa lamentable situación desaparezca en beneficio mutuo y del cabal respeto a que es acreedora una nación libre, independiente y soberana, por pequeña que sea, en su irrevocable determinación de alcanzar su plenitud de destino.

El Gobierno Revolucionario rechaza categóricamente, por carecer de fundamento, la presunción de que existen «esfuerzos deliberados y concertados en Cuba de sustituir la tradicional amistad entre los pueblos cubano y norteamericano con desconfianza y hostilidad que son ajenos al expresado deseo de ambos Gobiernos de mantener buenas relaciones». Consideramos que la mejor manera de lograr un fecundo y perdurable entendimiento entre nuestros países es poner, en su verdadero sitio, las cuestiones que los atañen.

En ninguna etapa de su esforzada existencia, el pueblo cubano, generoso, hospitalario y efusivo como pocos, ha demostrado disposición agresiva o desafección hacia ningún otro pueblo, ni aun durante el largo y rudo período en que libró, solitario y erguido, porfiada y heroica lucha por su independencia, que fue coronación de casi dos décadas de activo guerrear contra la dominación colonial de España, no contra el pueblo español, uncido a idéntica coyunda por el Gobierno metropolitano. El pueblo cubano supo discernir siempre entre la España oficial y la España vital y por eso jamás confundió al pueblo español con la estructura de poder que le privaba de sus más elementales derechos y libertades. Siempre ha sabido discernir, igualmente, entre los Estados Unidos de Cutting y los Estados Unidos de Lincoln y, por eso, jamás confundió ni confunde al pueblo norteamericano con la estructura de poder que intentó anexarse, adquirir o enfeudar a Cuba, y al cabo, con flagrante trasgresión del espíritu y de la letra de la Joint Resolution, le impuso la Enmienda Platt, a cuyo amparo banqueros y empresarios obtuvieron facilidades y privilegios en detrimento de nuestro desarrollo

económico, progreso social y estabilidad democrática.

Ningún cubano puede negar el noble respaldo y la desinteresada contribución del pueblo norteamericano a la causa de la emancipación de Cuba. Pero, de ese explícito reconocimiento a admitir que Cuba ganó su independencia por exclusivo favor de tercero, como es frecuente leer y escuchar de plumas y labios de norteamericanos, hay un trecho salvable. El pueblo cubano conquistó, a costa de sacrificios y proezas sin tasa, el derecho a regirse por cuenta propia, a su propio y ahincado empeño debe, no obstante menoscabos, ataduras y supeditaciones asaz conocidos, el nivel de desarrollo político, económico, social y cultural que logró en cincuenta y seis años de estructura pseudo-república. La revolución triunfante el 1.º de enero de 1959 puso término a ese ominoso estado de cosas, y hoy Cuba es, por primera vez en la historia, verdaderamente libre, independiente y soberana. Por primera vez, también, ocupa el poder un Gobierno que encarna efectivamente la voluntad popular y al que solo preocupa y desvela el albedrío del pueblo cubano, defender su decoro nacional y proporcionarle pan, justicia y cultura, mediante el pulcro manejo de los fondos públicos, la transformación del régimen de tenencia de la tierra, el desarrollo industrial, la autonomía de movimiento en el mercado mundial, el empleo pleno y la distribución equitativa del producto de su trabajo, condiciones inherentes al ejercicio real de las libertades fundamentales y al genuino respeto de los derechos humanos. No resulta ocioso recordar que la fuente del despotismo político, del atraso social y del infraconsumo masivo en nuestra América es el subdesarrollo económico, en gran medida mantenido y usufructuado por intereses foráneos.

Si aún en las épocas más dolorosas y oscuras de su historia, el pueblo cubano fue espejo de tolerancia, comprensión y cordialidad, incurren en injusticia quienes, en estos días jubilosos y claros, le imputan animadversión, resentimiento o malquerencia hacia el pueblo que Su Excelencia tan dignamente representa. Testigos de mayor excepción son los centenares de norteamericanos que asistieron a la convención mundial del ASTA recientemente efectuada en La Habana y Su Excelencia no me dejará mentir si apelo a su testimonio personal en corroboración de lo dicho y de la calurosa recepción popular de que ha sido objeto, más de una vez, en lugares de público esparcimiento. Pero hay algo más todavía. Ni en las tensas ocasiones en que fueron bombardeados los centrales azucareros Punta Alegre y Niágara por aviones procedentes de territorio norteamericano y, ni aún en la insólita circunstancia de la criminal incursión aérea a la capital de la República, que originó dos muertos y cuarenta y cinco heridos, el pueblo cubano ni su Gobierno exhibieron el más leve asomo de animosidad contra ningún visitante ni hacia los pueblos que representaban. El pueblo cubano, por el contrario, en rasgo de impar hidalguía del que puede sentirse legítimamente orgulloso, se esmeró en multiplicar sus gentilezas y atenciones a todos los convencionales del ASTA y, con singular deferencia, a los norteamericanos.

Es, pues, de todo punto falso, como le aseveró a Su Excelencia con la autoridad de su cargo el Señor Presidente de la República, que se trate de sustituir, por ningún medio, directo o indirecto, la tradicional amistad de nuestros pueblos con riesgos deliberados y concertados de hostilidad y desconfianza.

La amistad, solidaridad y cooperación del pueblo cubano con el pueblo norteamericano está hartamente probada desde mucho antes de la fundación de la República. El Gobierno

Revolucionario no es remiso en consignar su agrado por las manifestaciones de Su Excelencia, reiterando «el aprecio que el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos han sentido, y continúan sintiendo, hacia el pueblo y la nación cubanos por su alianza leal con los Estados Unidos en la defensa de la democracia y la libertad contra el totalitarismo en dos guerras mundiales y su satisfacción por la mutua relación beneficiosa de buenos vecinos que ha existido por más de medio siglo». Toma nota, con idéntico agrado, de las declaraciones de Su Excelencia recalcando que «los Estados Unidos, en toda forma apropiada, ha tratado de demostrar su comprensión y simpatía con las aspiraciones para un gobierno honrado y eficiente, el perfeccionamiento del proceso democrático y un desarrollo económico que llevará a niveles de vida más altos y empleo total».

Juzga, empero, que al señalar Su Excelencia «las múltiples contribuciones que individuos y empresas de los Estados Unidos han hecho a favor del progreso de Cuba», debió reconocer que, en el plano de las relaciones económicas entre ambos países, Cuba ha dado mucho más de lo que ha recibido. Un resumen de esas relaciones contribuirá a patentizar hasta qué punto urge su revisión.

El Primer Tratado de Reciprocidad de Cuba con los Estados Unidos de Norteamérica data de 1903. En este instrumento, impugnado con argumentación apodíctica por el eximio patriota Manuel Sanguily, Cuba otorga preferenciales que oscilan desde un 20 hasta un 40 % a los Estados Unidos de Norteamérica y este se reserva el derecho de aumentar unilateralmente el arancel conservando los preferenciales, ventaja que se tradujo, a la postre, en la casi completa dependencia, a un solo país, del mercado de las importaciones cubanas. Esas importaciones constituían en 1900, el 45 % del total; muy pronto el porcentaje aumentó a un 90 % y, aún hoy, se mantiene en un 75 %. La única contrapartida de Cuba, en ese Tratado, fue una tarifa preferencial sobre las importaciones de azúcar, tabaco y productos menores. Bajo tal sistema, que duró hasta 1930, Cuba suministró el 53 % del azúcar consumido por el pueblo norteamericano, a cambio del 90 % del total de sus importaciones. No se trata, por tanto, de un regalo ni de un privilegio. La tarifa Hawley-Smooth, promulgada en dicho año, elevó los derechos de importaciones del azúcar cubano a dos centavos por libra y su consecuencia fue la declinación vertiginosa del montante de la exportación y del precio.

En 1934, y en trance sobremanera crítico para la economía cubana, se negoció un nuevo Convenio Comercial con los Estados Unidos de Norteamérica, en el cual no solo Cuba otorgó a varios productos norteamericanos rebajas preferenciales que fluctúan de un 20 a un 60 %, sino que, además, al dejar consolidadas las tarifas resultantes, se vio imposibilitada, a partir de ese momento, de alterar ninguna partida arancelaria sin previo acuerdo con la otra parte, y en caso de esta acceder, pagándole las compensaciones correspondientes. Ese Convenio, que obstruyó las ventajas obtenidas con el proteccionismo arancelario de 1927, ha frenado de tal forma el desarrollo económico de Cuba, que cada vez que esta ha querido proteger una industria le ha costado sacrificios cuantiosos después de dilatadas negociaciones.

El Convenio Comercial de 1934 coincidió con el establecimiento del sistema de cuotas en la exportación del azúcar y consiguientemente, Cuba no solo perdió la única contrapartida que ha tenido en su intercambio comercial con los Estados Unidos de Norteamérica, sino que su participación en el mercado de consumo en ese país se fija, unilateralmente, en Washington.

Advierta Su Excelencia que mientras Cuba necesita negociar cualquier modificación ventajosa del arancel, el Gobierno norteamericano puede variar, a su arbitrio, haciendo abstracción de nuestros derechos históricos, la cuota de azúcar cubana.

En lo que a Cuba concierne, el régimen de cuotas ha servido, en puridad, para limitar las exportaciones de azúcar a los Estados Unidos de Norteamérica. Téngase presente que, en las dos ocasiones en que la Ley de cuotas ha sido modificada, los aumentos obtenidos por otras áreas suministradoras fueron a expensas de la participación de Cuba en los incrementos del consumo que descendió en 1956 del 96 al 29 %. Tales rebajas representan mermas de más de doscientos millones de dólares.

Al proceder del tal modo, el Gobierno de Su Excelencia olvidó que, en dos oportunidades decisivas para el pueblo norteamericano, Cuba se sacrificó vendiendo sus azúcares a precios menores de los que pudo obtener si se hubiese aprovechado de que, en ambas coyunturas, era prácticamente, su único abastecedor del producto. Durante la primera guerra mundial, le fue dable a Cuba haber percibido cuatro centavos más por libra en siete millones cuatrocientos mil toneladas de azúcar que envió al mercado norteamericano sacrificando seiscientos millones de dólares a favor del vecino país. La historia se repite durante la segunda guerra mundial. No obstante haberse suspendido temporalmente el régimen de cuotas, Cuba vendió sus zafas completas a precios que oscilaron entre 1,80 y 3 centavos. En cambio, otros suministradores que han recibido en los últimos años aumentos de cuotas, prefirieron vender su azúcar en el mercado mundial a seis o más centavos la libra.

El Gobierno Revolucionario de Cuba juzga de cardinal importancia, para el mejoramiento y equilibrio de las relaciones entre ambos países, que el régimen del comercio del azúcar sea objeto de un Convenio bilateral, a fin de que no pueda alterarse por una decisión unilateral del Gobierno de Su Excelencia. La atribución que se arroga, ha servido, y está sirviendo para que la amenaza de rebaja a la cuota azucarera se utilice por senadores, servicios de prensa y grupos enemigos de la autodeterminación nacional y del desarrollo económico de Cuba, como intolerable mecanismo de presión. Según el artículo 16 de la Carta de Bogotá, «ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coactivas de carácter económico o político para forzar la voluntad soberana de otro y obtener de este ventajas de cualquier naturaleza».

En el orden de las relaciones comerciales de Cuba con los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido este el más favorecido. Durante los últimos diez años, el saldo del balance de pagos ha sido desfavorable a Cuba en más de mil millones de dólares, correspondiendo 506 millones a los déficits de nuestra balanza comercial y el resto al turismo, los fletes y al rendimiento de inversiones. Semejante desequilibrio es una prueba palmaria de que las relaciones económicas de Cuba con los Estados Unidos de Norteamérica deben ser perentoriamente revisadas.

En reciente conferencia de prensa, el Señor Presidente Dwight Eisenhower expresó su sorpresa de que el pueblo cubano pudiera haber olvidado que los Estados Unidos de Norteamérica es su mejor cliente. Es indudable que Cuba tiene en ese país un magnífico cliente; pero no lo es menos que este tiene en Cuba un cliente mucho mejor. No en balde, a pesar de su pequeñez, durante la pasada década ha tenido que buscar afanosamente dólares en otras partes del mundo para enjugar los déficits continuados en su intercambio comercial con

la gran potencia vecina, que está recibiendo de Cuba más dólares que los que anualmente le envía. En este caso, la reciprocidad opera con manifiesto perjuicio de Cuba.

El Gobierno Revolucionario reconoce la positiva contribución de las inversiones norteamericanas al progreso material de nuestro país; pero le fuerza a destacar que también han contribuido a infundirle a la economía cubana un carácter semicolonial, que se acusa en su total subordinación a la producción de azúcar, en la insuficiencia de la producción agrícola para las necesidades del consumo y en ventajas en la competencia de muchos productos industriales extranjeros con los similares de Cuba.

En el momento cenital de las inversiones norteamericanas en Cuba, cuando estas traspusieron a tenor de estimados oficiales los mil millones de dólares, el efectivo realmente enviado a Cuba era muy inferior a la cifra calculada. Un reputado economista norteamericano estimaba la cantidad de capital exportado a nuestro país en 500 millones de dólares. Puede concluirse, que en esa razón, más de la mitad del valor de las propiedades norteamericanas representaba ganancias reinvertidas.

La mayor parte de las actuales inversiones norteamericanas en Cuba, preferentemente en la industria azucarera, han sido amortizadas, con pingües utilidades desde hace muchos años. En los últimos tres lustros, las inversiones norteamericanas han ascendido a 700 millones de dólares, de los cuales 548 millones se transfirieron al país de los inversionistas y 163 fueron reinvertidos en el nuestro. Las inversiones norteamericanas en Cuba, en suma, se han caracterizado por rendimientos en extremo lucrativos.

Sin perjuicio de intensificar sus relaciones económicas con los Estados Unidos de Norteamérica sobre bases de recíproco beneficio, es lógico que Cuba trate de resolver los crecientes déficits de su balanza comercial aumentando sus divisas, mediante la diversificación de la producción, la apertura de nuevos mercados y la expansión del comercio a todos los países del mundo.

En cuanto a los asuntos específicos sobre los cuales, a juicio del Gobierno de Su Excelencia, se han hecho circular especies distorsionadas o malas interpretaciones entre el pueblo cubano, los puntos de vista del Gobierno Revolucionario son los siguientes:

1. Hasta el momento mismo de la incursión aérea sobre La Habana por aviones procedentes de territorio norteamericano –precedida por sucesivas violaciones del espacio aéreo nacional y los alevosos ataques a los centrales azucareros Niágara y Punta Alegre– las medidas que alega haber adoptado el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para impedir el uso ilegal de su territorio contra el Gobierno y el pueblo cubanos, resultaron, cuando menos, ineficaces. La insuficiencia de la información y pruebas que se arguye es un argumento poco convincente; pero mucho menos convincente es el criterio, al parecer predominante en la Cancillería norteamericana, de que para proceder más enérgicamente, Cuba debió aportar datos específicos relativos a las actividades ilegales de los complotados. El Gobierno Revolucionario ha ejercitado, responsablemente, las facultades que le corresponden en estos casos, formulando quejas y denuncias, sin respuestas todavía satisfactorias, en el Departamento de Estado, en el Consejo de la Organización de Estados Americanos y en la V

Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Esas quejas y denuncias no se basaban en indicios problemáticos, sino en hechos concretos. Es público y notorio que, desde hace varios meses, los criminales de guerra refugiados en la Florida y en otras partes de los Estados Unidos de Norteamérica han estado conspirando y siguen conspirando, abiertamente, contra la soberanía, la seguridad, el progreso y el bienestar del pueblo cubano. Es público y notorio que hay organizaciones contrarrevolucionarias cubanas que actúan, con entera impunidad, en ese país. Es público y notorio que hace apenas dos meses una constelación de malhechores, en connivencia con Trujillo y con el agorero regocijo de determinados servicios de prensa y publicaciones norteamericanas, pretendió, baldíamente, invadir nuestro suelo. Y es público y notorio, finalmente, que se aperciben a repetir la intentona, no obstante las plausibles medidas tomadas recientemente por el Gobierno de Washington y las formales declaraciones de sus voceros.

Si bien ha de tenerse en cuenta que «las personas bajo la jurisdicción de los Estados Unidos no pueden ser arbitrariamente detenidas, encarceladas o molestadas por el mero deseo del Poder Ejecutivo», es un hecho incuestionable que los criminales de guerra cubanos concentrados en la Florida han cometido actos específicos, violatorios de las leyes norteamericanas, de la Carta de la Organización de Estados Americanos y del Tratado de Asistencia Recíproca. Es penoso contrastar los escrúpulos jurídicos que ahora se aducen con la conducta observada durante la titánica brega contra la dictadura totalitaria de Batista. La Ley de Neutralidad fue invocada, innúmeras veces, contra los cubanos comprometidos en la patriótica empresa de derrocar el régimen más feroz, corrompido y voraz de que se tiene noticia en América.

No era la primera vez que eso acontecía. En las postrimerías del siglo pasado, José Martí, nuestro Apóstol, sufrió similar tratamiento, al serle incautado, en el puerto floridano de Fernandina, tres pequeños barcos cargados de armas para la independencia de Cuba. Idénticos descalabros se produjeron durante la dictadura de Machado. Un ex Presidente constitucional de Cuba, arteramente derribado por un golpe militar en vísperas de elecciones generales, fue vigilado y detenido varias veces por las autoridades norteamericanas, y en una ocasión se le hizo marchar, con las manos esposadas, por las calles de Miami.

Los evadidos de la sevicia implacable de los verdugos de Batista tuvieron peor suerte que los prófugos de la justicia revolucionaria y los secuestradores de aviones comerciales cubanos. Más de uno fue devuelto, por carecer de documentación y visado, a la tortura y a la muerte; en cambio, se les abre las puertas, sin documentación y visado, y a despecho de las denuncias y protestas reiteradas de la Cancillería cubana, a los criminales de guerra y a los piratas del aire, que violan la ley de neutralidad norteamericana, no precisamente encendidos por la sagrada pasión de la libertad, sino con el torvo propósito de restaurar un régimen que segó veinte mil vidas, mancilló la soberanía nacional, organizó el contrabando, explotó la prostitución, legalizó el juego, desfalcó el erario, saqueó las instituciones de crédito y empujó a la República por la pendiente del caos.

El pueblo cubano sabe, por amarga experiencia, que si el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica pone en acción su formidable aparato de vigilancia y defensa es casi imposible

conspirar en su territorio, traficar con armas, salir ilegalmente de sus puertos o levantar el vuelo sin los papeles en regla. La suposición de que el traidor Pedro Luis Díaz Lanz haya podido utilizar, para sus contumaces depredaciones, aeropuertos poco vigilados o clandestinos, solo es admisible si se acepta la negligencia de las autoridades.

Es improcedente, a todas luces, que fuera el Gobierno Revolucionario quien suministrase los datos y las pruebas que la justicia norteamericana, de suyo tan expedita y eficiente, requeriría en estos casos para actuar. Los delincuentes cubanos a que se hace referencia operan, desembozadamente, en territorio norteamericano y, por ende, no es a Cuba a quien incumbe controlar ni sancionar sus actividades. Ni practicamos el espionaje internacional, ni intervenimos en asuntos internos de otras naciones, ni pretendemos que se nos autorice a investigar los hechos criminosos que ocurren allende nuestras costas. El Gobierno Revolucionario, que afirma la soberanía nacional en la misma medida en que la ejerce con riguroso sentido de sus deberes y responsabilidades, cree y postula que los asuntos internos de cada país, so pena de infringir el derecho de gentes y los compromisos internacionales contraídos, está obligado a impedir la ejecución de actos atentatorios a la seguridad de sus vecinos.

2. Las dificultades de toda índole, alegadas por las autoridades norteamericanas para determinar la participación del traidor Pedro Luis Díaz Lanz en la incursión aérea sobre La Habana, han contribuido, sin duda, a avivar el estado de irritación popular existente. ¿Quiérese acto más específico y concreto de violación de las leyes norteamericanas que este para proceder en congruencia y demostrar, cumplidamente, que los hechos se acompañan a los dichos?

Los acaecimientos posteriores a las seguridades dadas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, de haberse intensificado las investigaciones judiciales y policíacas en el caso en cuestión, inducen al más cándido a sospechar que el traidor Pedro Luis Díaz Lanz ha venido disfrutando de extrañas inmunidades y franquicias para la comisión de sus agresiones aéreas a Cuba. No se explica de otro modo que haya sido un reportero de una revista cubana y no agentes del Buró Federal de Investigaciones, de la policía estatal de la Florida o de los servicios de inteligencia de los condados de Dade y Broker, quien descubriese, en el aeropuerto de Pompano Beach, el «misterioso» paradero del avión B-25, matrícula no. 9876-C, utilizado por el traidor Díaz Lanz. Veinticuatro horas después de estar circulando por Miami dicha revista, las autoridades denunciaron la ocupación de un avión B-25 con la misma matrícula y en el mismo aeropuerto en que fue fotografiado por el reportero cubano. El aventurero Frank Fiorini, compañero del traidor Díaz Lanz, localizado simultáneamente en Norfolk, se ufanó, con ostensible menosprecio de las leyes norteamericanas, de haber participado en la incursión aérea sobre La Habana.

No cabía ya escudarse en la insuficiencia de información y de pruebas para detener, procesar, encarcelar y juzgar al traidor Díaz Lanz, por continuas violaciones de las leyes norteamericanas. Sin embargo, el traidor Díaz Lanz y el aventurero Fiorini, no solo permanecieron disfrutando de libertad, sino que el primero persistió en su aviesa campaña contra Cuba.

Si el traidor Pedro Luis Díaz Lanz ha sido detenido y encarcelado provisionalmente no lo fue a causa de las violaciones de las leyes norteamericanas, ni a instancia de las autoridades federales, sino a solicitud del Gobierno Revolucionario de Cuba, en virtud de auto de procesamiento dictado por el juez competente y del expediente de extradición iniciado por la Cancillería cubana. Después de su carta pública al Señor Presidente Dwight Eisenhower, en que se declara convicto y confeso de la ilegal incursión aérea sobre La Habana, el traidor Díaz Lanz sigue gozando de libertad.

El Gobierno Revolucionario agradece las manifestaciones de Su Excelencia, deplorando el sangriento rastro de la incursión aérea sobre La Habana por aviones procedentes de bases norteamericanas. Y rechaza, a la vez, que las protestas del Gobierno y del pueblo cubanos sean producto de invenciones malévolas, deliberadamente encaminadas a «alentar sentimientos hostiles entre los dos países».

3. El Gobierno Revolucionario de Cuba acoge, con beneplácito, las seguridades ofrecidas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de que tomará todas las medidas y acciones judiciales procedentes en todos los casos de esta naturaleza, y confía en que cristalice, muy pronto, en hechos objetivos y concretos. Incidentes de esta clase afectan a las buenas relaciones que deben existir entre los dos países y dan pábulo a inferencias que no carecen totalmente de fundamento, como se desprende de las medidas y provisiones adoptadas por el Gobierno de Su Excelencia con el declarado propósito de impedir su repetición.

4. Las aclaraciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica sobre su política denegatoria de licencias de exportación de armas e implementos de guerra, en el área del Caribe, conllevan insinuaciones que el Gobierno Revolucionario rechaza de plano.

En esa área, efectivamente, existe un estado de violencia y tensión, del cual Cuba y otros países democráticos aledaños no son responsables. El único y verdadero responsable de ese estado de violencia y tensión es el dictador vitalicio Rafael Leónidas Trujillo, quien desde hace treinta años fatiga el crimen, el latrocinio y la agresión en las barbas de la Organización de Estados Americanos y aun de las propias autoridades norteamericanas, en cuya jurisdicción sus agentes secuestran y asesinan con la misma impunidad con que infringen toda la gama de la delincuencia común en Santo Domingo. Los renovados esfuerzos del valiente y sufrido pueblo dominicano, por liberarse de tan prolongado y cruel despotismo, merece el profundo respeto del Gobierno Revolucionario y la cálida simpatía del pueblo cubano, sin que ese respeto y esa simpatía impliquen intervención alguna en los asuntos internos de esa nación hermana. Consideramos, sin embargo, que los gobiernos democráticos del hemisferio no pueden permanecer indiferentes ante un régimen que vive al margen del derecho internacional y actúa en consonancia. El asalto, saqueo e incendio de la Embajada de Cuba y la frustrada invasión del territorio cubano, urgidos y organizados por Trujillo y los criminales de guerra residentes en Santo Domingo y en Miami, demuestran hasta qué grado es incompatible ese régimen con las más elementales normas de la convivencia civilizada. Una de esas violaciones de la ley internacional fue denunciada por Cuba en el Consejo de la Organización de Estados Americanos y la otra en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, sin que recayeran resoluciones al respecto, no obstante el carácter vandálico de la primera. Cuba

tuvo, en cambio, que encararse en el Consejo de la Organización de Estados Americanos con las mendaces acusaciones del Gobierno agresor, y en cierta votación, de triste recuerdo, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se alineó, casi solitariamente, con la dictadura dominicana.

La esperanza que abrigó el Gobierno de Su Excelencia de que la paz y la tranquilidad renacerían en el área del Caribe al asumir el poder el Gobierno Revolucionario de Cuba, se desvaneció, no por medidas y acciones de este, como sutilmente pretende insinuarse, sino por la creciente agresividad, confabulación y audacia de Trujillo, al punto que no hubo ya otra alternativa que suspender las relaciones diplomáticas con el régimen dominicano.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica tiene el derecho de denegarle licencia de exportación de armas y otros implementos de guerra a quien le plazca. Pero lo que no puede es interponer su influencia cerca de otros gobiernos, so pretexto de cooperar al mantenimiento de la paz en el área del Caribe, a fin de impedir que, por razones meramente defensivas, un Gobierno amigo se provea de los aviones que necesita, sustituyendo sus equipos ya inservibles por unos adecuados. Las gestiones realizadas por el gobierno norteamericano cerca del Gobierno británico para bloquear ese canje, coincidieron, desdichadamente, con las agresiones aéreas a Cuba y se prosiguieron, a pesar de habersele significado a Su Excelencia que constituían un acto poco amistoso, ya que, a sabiendas, se dejaba al Gobierno y al pueblo cubanos, a merced de un pirata internacional y de una banda de criminales. El Gobierno Revolucionario posee informes fidedignos de que la Embajada norteamericana en Bélgica efectuó pertinaces gestiones cerca del Gobierno de ese país, con el propósito de lograr que se cancelaran nuestros pedidos de armas ligeras. No conoce empero que se hayan realizado gestiones análogas cerca de los Gobiernos de Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Holanda y Alemania Occidental, demandando la cancelación de numerosas órdenes de Trujillo, no obstante ser el único y verdadero perturbador de la paz en el área del Caribe.

El Gobierno Revolucionario, por lo demás, adquirirá los aviones y las armas que necesite para su defensa en el mercado que se los proporcione, ya que se las niega y trata de impedir que se las vendan, el gobierno que abasteció al ex dictador Batista con aviones, armas y bombas que sembraron el dolor, el luto y la ruina en un pueblo amigo.

5. El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica «se enorgullece de la independencia y objetividad» de las agencias cablegráficas y de los servicios de prensa de su país y rechaza, ásperamente, por falsa, la acusación de «haberse dedicado a una campaña deliberada para dar una impresión errónea del Gobierno de Cuba y desacreditarlo». No es esta la oportunidad de discutir la pregonada «independencia» de cierta prensa norteamericana; pero sí de subrayar la enorme responsabilidad moral que ha contraído el Gobierno de Su Excelencia al enorgullecerse de unas agencias cablegráficas y de unos servicios de prensa que han difundido, y continúan difundiendo, las más procaces mentiras y los más indignantes insultos contra el Gobierno Revolucionario y sus más eminentes figuras. ¿Es acaso «muestra de objetividad» asesinar al doctor Fidel Castro, disfrazar de héroes a traidores, inocular insidias, incitar a la subversión, acusar de comunista al primer Gobierno realmente cubano que hemos tenido, propugnar la asfixia económica y circular rumores de la peor laya? ¿Es de esa «objetividad», que desfigura los hechos y difama sin parar mientes en la dignidad, la

seguridad y la soberanía del pueblo cubano, de la que se enorgullece el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica?

El Gobierno Revolucionario demanda claras explicaciones al respecto de si el Gobierno de Su Excelencia se solidariza o no con todos los insultos, las mentiras y las insidias propalados por las agencias cablegráficas y los servicios de prensa norteamericanos.

6. El Gobierno Revolucionario ha precisado ya, en su nota dirigida a Su Excelencia, su propósito inquebrantable, en uso de las prerrogativas y potestades de un Estado soberano, de llevar a cabo un programa de transformaciones económicas y sociales en beneficio del pueblo cubano y, particularmente, la Reforma Agraria, supuesto indispensable del desarrollo industrial, del progreso social y del fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Agradezco, de nuevo, en nombre del Gobierno Revolucionario, la reafirmación que hace Su Excelencia de que «el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos comparten y apoyan los esfuerzos del pueblo cubano por el logro de la justicia social, con más altos niveles de vida y una economía más próspera». Y, a la par, le reitero la buena disposición del Gobierno de Cuba a continuar examinando, por los cauces diplomáticos normales, las cuestiones pendientes entre ambos países, sin que quepa prejuzgar que las soluciones que Cuba proponga se aparten del derecho internacional.

7. Ignora el Gobierno Revolucionario de Cuba la intención del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al referirse Su Excelencia al tema del comunismo, durante su entrevista con el Señor Presidente de la República; pero lo cierto es que la «infiltración comunista» en las esferas oficiales es el manido disco que han desempolvado y vienen manejando, dolosamente, a diario, nuestros enemigos internos y externos, con la prava finalidad de crear condiciones propicias a la disensión nacional y a la intervención extranjera. La naturaleza, estructura y objetivos del Gobierno Revolucionario se definen por sus hechos y no por las etiquetas o lo ropajes que maliciosamente se le endilguen. Se equivocan o confunden quienes quieren equivocarse o confundirse. Cuba ha cumplido y cumple, cabalmente, con las obligaciones internacionales que ha contraído en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos; mas, no admite ni acepta políticas internacionales de bloques ni disyuntivas prefabricadas. El pueblo cubano ha encontrado ya, acorde con su tradición histórica, su idiosincrasia nacional, su misión en América, su papel en el mundo y los requerimientos de la época, su forma propia de expresión política, económica, social y cultural y se apercibe a erigir, sobre bases también propias, un sistema democrático en que la clásica fórmula de Lincoln se traduzca en efectiva, plena y fluente realidad. A la Revolución cubana no la atemorizan fantasmas ni aparecidos. Sabe de dónde viene, lo que quiere y adónde va. Navega por aguas limpias y lleva clavada, en el palo mayor, la bandera de la estrella solitaria.

El Gobierno y el pueblo cubanos desean convivir en paz y amistad, e incrementar sus relaciones diplomáticas y económicas sobre la base del respeto mutuo y recíproco beneficio con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica. Eso es sumamente fácil si, por una parte, se dejan de identificar los intereses transitorios de un grupo reducido de ciudadanos norteamericanos con los intereses permanentes que deben presidir las relaciones

entre dos pueblos tradicionalmente amigos y que han sido y son buenos y cordiales vecinos; y si, por otra parte, se pone coto definitivo a las actividades contrarrevolucionarias de los criminales de guerra cubanos asilados en territorio estadounidense y se desautoriza a los norteamericanos que instigan y apoyan esas actividades delictuosas contra Cuba.

Esa es, en resumen, la política y la actitud del Gobierno y el pueblo cubanos hacia el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, el Gobierno Revolucionario expresa su esperanza de que el Gobierno de Su Excelencia reexamine su política y actitud hacia el Gobierno y el pueblo cubanos.

Debo manifestarle, por último, señor Embajador, que al disponer el Departamento de Estado la publicación de las representaciones de Su Excelencia al Señor Presidente de la República, prescindiendo de los cauces diplomáticos normales, el Gobierno Revolucionario de Cuba se considera en libertad de difundir esta nota inmediatamente después de haber sido entregada. La opinión pública internacional tendrá así la ocasión de juzgar, a la luz de antecedentes y hechos que suelen omitirse o mixtificarse, la situación que mutuamente nos preocupa.

Aprovecho la oportunidad, Señor Embajador, para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración y aprecio.

Dr. Raúl Roa

Ministro de Estado

Al Excmo. Sr. Phillip W. Bonsal Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norteamérica La Habana

Fuente: *DALA*, publicación quincenal del Departamento de Asuntos Latino Americanos, año 1, no. 1, Ministerio de Estado, República de Cuba, 1ro. de diciembre de 1959, pp. 72-80.